

Datos de la asignatura	
Nombre	Derechos de propiedad intelectual de la obra musical y fonográfica
Titulación	Máster Universitario en Propiedad Intelectual
Carácter	Obligatorio
Período	Anual
Créditos ECTS	5

Datos del profesorado y del equipo responsable	
Profesores	Daniela Bosé, Ruth Castellote Lorente, Olga Díaz Ribera, M <sup>a</sup> Rosa De Couto Gálvez, Elena Díaz de Miguel, Federico Fernández de Latorre Rubio, José Antonio Gómez Álvarez, Miguel Ángel Rodríguez Andrés, , Helena L. Núñez Muñoz, Tornero Suárez, Alberto, Miguel Ángel Rodríguez Andrés, Claudia Vargas Villanueva y Ana L. Vizcarra Padilla
Director	Isabel Fernández-Gil Viega
e-mail	mpi@comillas.edu
Teléfono	915422800, extensión 2201
Despacho	ED - 431
Coordinador	M <sup>a</sup> Angeles Martínez Fernández
e-mail	amartinez@comillas.edu
Teléfono	915422800, extensión 2117
Despacho	ED-235
Tutorías	Lunes de 10 a 14 h y de 16 a 20 h, y martes de 10 a 14 h

#### Aportación al perfil profesional de la titulación

El objetivo de la asignatura “*Derechos de propiedad intelectual de la obra musical y fonográfica*” es proporcionar al alumno un estudio detallado y riguroso de los derechos morales y patrimoniales de las obras musicales y fonográficas, desde la normativa, al estudio concreto de contratos de ejecución musical, contratos de transmisión de derechos, derechos de sincronización, y los límites a los derechos con la remuneración legal correspondiente.

## COMPETENCIAS GENÉRICAS

### Instrumentales

- CGI 01: Capacidad de análisis y síntesis
- CGI 02: Capacidad de organización y planificación adecuada del tiempo
- CGI 03: Habilidad para la gestión de la información
- CGI 04: Manejo y conocimiento de soportes técnicos e informáticos (TIC)
- CGI 05: Capacidad de toma de decisiones
- CGI 06: Capacidad de resolución de problemas
- CGI 07: Capacidad de comunicación oral y escrita del lenguaje especializado

### Personales

- CGP 08: Capacidad de razonamiento crítico
- CGP 09: Desarrollo de habilidades interpersonales
- CGP 10: Capacidad para el trabajo en equipo
- CGP 11: Compromiso ético

### Sistémicas

- CGS 12: Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica
- CGS 13: Capacidad autonomía en el aprendizaje
- CGS 14: Creatividad en su aprendizaje
- CGS 15: Iniciativa y espíritu emprendedor
- CGS 16: Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
- CGS 17: Habilidades de investigación y capaz de seguir líneas de argumentación propias
- CGS 18: Búsqueda y compromiso por la excelencia y la calidad en el desarrollo de su actividad

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

**CE 09. Estudiar la legislación vigente aplicable a la obra musical y fonográfica, con especial referencia a la normativa internacional y comunitaria, y analizar las resoluciones de los conflictos planteados**

RA1: Describe la normativa europea, nacional e internacional aplicable a la obra fonográfica protegida
RA2: Define y analiza la condición de autor, y distingue la figura de titular de derechos por cesión
RA3: Estudia las sentencias y resoluciones europeas e internacionales sobre lesiones transfronterizas de las obras musicales
RA4: Analiza y propone soluciones frente a las cuestiones ocasionadas en las reclamaciones de cantidad por incumplimiento de contrato
RA5: Diferencia los diversos derechos existentes sobre las obras musicales
<b>CE 10. Comprender los contenidos contractuales de las diferentes figuras jurídicas en el ejercicio de los derechos de explotación de las obras musicales (edición musical, derechos de sincronización), y analizar las sentencias recientes y el alcance jurídico y económico del límite de copia privada</b>
RA1: Comprende los distintos contenidos contractuales, y delimita los elementos esenciales en cualquiera de ellos, como especificación de los derechos, de la remuneración, de los sujetos, del territorio y del tiempo de duración
RA2: Estudia los contratos musicales y los contratos de sincronización, con especial atención a la música en publicidad
RA3: Interpreta sentencias con cláusulas nulas, incumplimiento de contratos, desequilibrios contractuales. Entre otros supuestos
RA4: Valora el alcance jurídico y económico que está ocasionando una defectuosa regulación del límite de copia privada y su correspondiente remuneración
<b>BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS</b>
<b>Tema 1: Delimitación de la obra musical y fonográfica como objeto de derecho de autor y derechos afines</b>
1.1. Supuestos de obras musicales y fonográficas
1.2. Derechos que concurren en cada caso

## **Tema 2: La autoría y otros titulares de derechos**

- 2.1. Derechos del creador de la obra musical y fonográfica
- 2.2. Derechos del intérprete de estas obras
- 2.3. Derechos de los productores

## **Tema 3: Nuevas tecnologías ante una obra musical y fonográfica**

- 3.1. Creaciones con los nuevos recursos técnicos
- 3.2. Difusión de la obra por las nuevas tecnologías

## **Tema 4: Contrato de ejecución musical**

- 4.1. Contenido contractual, equilibrio de intereses
- 4.2. Sujetos que intervienen
- 4.3. Derechos y obligaciones de los sujetos que intervienen

## **Tema 5: Cesión de derechos de autor y afines**

- 5.1. Sujetos que intervienen
- 5.2. Contenido mínimo, requisitos formales
- 5.3. Cláusulas nulas
- 5.4. Equilibrio de intereses, remuneración equitativa

## **Tema 6: Derecho de sincronización**

- 6.1. Normativa aplicable
- 6.2. Contenido contractual
- 6.3. Alcance de este derecho, y límites en su ejercicio. Respeto de los derechos de autor que puedan concurrir

## **Tema 7: Música y publicidad**

## **BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS**

### **Bibliografía Básica (Libros y artículos)**

CASAS VALLÉS, Ramón: "La lucha por el derecho en las redes *peer-to-peer*. el caso *Gorkster* ante el Tribunal Supremo de los EE UU", *Revista Jurídica de Deporte y Entretenimiento*, nº 15, 2005, pp. 527544.

DELGADO PORRAS, Antonio: "El futuro digital: la protección de los derechos en la red", *Seminario «El entorno profesional y legal del músico»*, SGAE-Fundación Autor, Madrid, 2000.

DE COUTO GÁLVEZ, R. M<sup>a</sup>: *Protección europea y española de los derechos de autor en la sociedad de la información*, Revista ICADE (Revista de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales, nº 76, 2009, págs. 195-218..

DE COUTO GÁLVEZ, R. M<sup>a</sup> *Perspectiva española frente a la utilización ilícita de las obras en red*, en la obra "Los derechos de propiedad intelectual en la obra audiovisual", coord. por XAVIER O'CALLAGHAN MUÑOZ, Dykinson, 2011.

DE COUTO GÁLVEZ, R. M<sup>a</sup>, Sección Primera de Arbitraje y Mediación de la Comisión de Propiedad Intelectual del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: alcance de sus funciones tras la Ley 21/2014 que modifica el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, en A. Moscoso del Prado Hernández (Coord.), *Practicum Propiedad Intelectual*, págs. 705-715, Thomson Reuters-Aranzadi, Pamplona, julio de 2016. ISBN: 978-84-9098-242-6. Repositorio: <http://hdl.handle.net/11531/14542>.

DE COUTO GÁLVEZ, R., Remuneración compensatoria por el "posible perjuicio" o "daño" causado en el ejercicio del límite de copia privada en Propiedad Intelectual (actualizada con la Ley 21/2014 que reforma el TRLPI), en A. Soler Presas (Coord.), P. del Olmo García (Coord.), *Practicum Daños 2017*, págs. 759-773, Thomson Reuters Aranzadi, diciembre de 2016.

DE COUTO GÁLVEZ, R., Responsabilidad de intermediarios en Internet (ultimas reformas y Ley 21/2014), en A. Soler Presas (Coord.), P. del Olmo García (Coord.), *Practicum Daños 2017*, págs. 599-610, Thomson Reuters Aranzadi, diciembre de 2016.

FERNÁNDEZ-ALBOR BALTAR, Ángel: "Algunas consideraciones en torno al derecho de comunicación pública de obras musicales y su tutela preventiva (a propósito de un auto denegatorio de las medidas cautelares previstas en los artículos 126 y siguientes de la Ley de Propiedad Intelectual)", *RGD*, nº 570 (marzo/1992), pp. 1865-1873.

PLAZA PENADÉS, Javier: "Agotamiento del derecho de distribución del productor de fonogramas. Comentario a la STS de 9 de junio de 1998", *Revista de Derecho Patrimonial*, nº 2 (1999), pp. 459-466.

REBOLLO ENA, Álvaro: *La distribución de música en Internet*, Fundación Autor, Madrid, 2003.

## Materiales

Materiales de apoyo a las clases: presentaciones, apuntes y casos prácticos elaborados por el profesor, disponibles en la plataforma Moodle.

## METODOLOGÍA DOCENTE(5 ECTS = 150 HORAS)

### Metodología presencial: Actividades (50 horas)

El método de trabajo docente con los alumnos se basa en sesiones docentes divididas en dos momentos consecutivos:

- 1.- **Clases magistrales.** En primer lugar, la exposición teórica de los contenidos del Programa, y reflexión sobre los apartados más complejos, aportando información relevante al alumno.
- 2.- **Resolución de ejercicios, problemas o casos prácticos.** La segunda parte, se estructura *con el desarrollo de prácticas*, formulación y resolución de problemas más frecuentes en las obras fonográficas y musicales, elaboración de contratos, cláusulas, estudio jurisprudencial, incentivando la participación directa y trabajo en grupo del alumno.

### Metodología no presencial: Actividades (100 horas)

**Preparación previa a las clases magistrales.** El alumno estudiará los contenidos teóricos y jurisprudencia aportada previamente para un eficaz y riguroso aprendizaje en clase, y así incentivar su razonamiento crítico, y consolidar los conocimientos de manera efectiva.

**Resolución posterior a la clase práctica, de ejercicios o casos propuestos.** El alumno del Máster realizará y presentará la resolución de problemas, elaboración de contratos o casos previamente propuestos en la clase presencial. Para ello el profesor puede facilitar bibliografía y materiales a través de las TIC, y un sistema de tutorías que permita realizar el seguimiento de las tareas y del aprendizaje del alumno.

**Trabajo autónomo del alumno.** Desarrollará un tiempo de estudio y aprendizaje autónomo, además de búsqueda de materiales para la preparación de las clases, y resolución de prácticas.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### Criterios de evaluación

El sistema de evaluación se estructura con las siguientes pruebas, y ponderaciones parciales de la materia, y totales sobre la calificación final:

- a) **Un Examen escrito** con tres partes. El valor total de esta prueba objetiva escrita será de un 80% de la calificación parcial de esta materia.

b) Con el ánimo de mantener la evaluación continua, se evalúan **los casos o supuestos prácticos** realizados por el alumno, y exigidos por los profesores en el desarrollo de la docencia. Valoración de un 15% de la nota parcial de esta materia.

c) **La participación del alumno** es importante en su aprendizaje, y la capacidad para trabajar en grupo, evaluándose también su implicación e intervenciones en clase, con una valoración del 5% restante.

La calificación de esta asignatura "**Derechos de propiedad intelectual de la obra musical y fonográfica**", es parte de la evaluación final del Máster. El cálculo será una ponderación de la calificación resultante de los 5 ECTS de esta parte, en proporción a los créditos lectivos de la Titulación.